



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ADICIÓN Y/OTROSÍ

Código: FRCACP09

Versión: 1

Página 1 de 3

JUSTIFICACIÓN OTROSÍ No. 1

Contrato 1000-06-10-012-2024 / Orden de compra N° 137113

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y los decretos reglamentarios, y lo contenido en el Manual de Contratación, las adiciones y/ otrosí en los cuales se analice la Conveniencia y Oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la apertura de los procesos de selección, deberán contener mínimo la siguiente información:

1.0 INFORMACIÓN INICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

NUMERO DEL CONTRATO:	1000-06-10-012-2024
CONTRATISTA:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
NIT O CEDULA CONTRATISTA:	830.037.946
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ERGONOMÍA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L (\$72.675.918)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) DIAS HÁBILES contados a partir de la colocación de la orden de compra, sin superar el 06 de diciembre de 2024, de acuerdo con el tiempo máximo de entrega dispuesto en los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
FECHA DE INICIO:	25 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 de diciembre de 2024
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
MODIFICACIONES REALIZADAS A LA FECHA:	N/A


2.0 ADICIÓN, OTROSÍ CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

VALOR A ADICIONAR:	N/A
PORCENTAJE DE ADICIÓN:	N/A
PORCENTAJE DE ADICIÓN ACUMULADO:	N/A
CLÁUSULA A MODIFICAR EN OTROSÍ:	FECHA DE VENCIMIENTO Prorrogar la vigencia del contrato diez (10) días hábiles más, hasta el 20 de diciembre de 2025.
CLÁUSULA A MODIFICAR EN ADICIÓN:	N/A

Elaboró: Equipo interdisciplinario
Fecha: 08 de agosto 2022

Revisó: Subsecretaria de
Planeación y Supervisión
Contractual
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento
institucional
Fecha: 16 de agosto 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<h2>ADICIÓN Y/OTROSÍ</h2>	Código: FRCACP09
		Versión: 1
		Página 2 de 3

2.1 Justificación de la necesidad de Adición u Otrosí:

La Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional es la dependencia encargada de brindar condiciones óptimas para el normal funcionamiento de la entidad y la ejecución de labores de todas las dependencias que forman parte de ella, todo esto, a través de la gestión de recursos humanos, tecnológicos y organizacionales, en los que se incluye velar por el bienestar y la seguridad de sus funcionarios de acuerdo con la normatividad vigente, en concordancia con todas las políticas, programas y estrategias tendientes a mantener en niveles óptimos el desempeño laboral de sus funcionarios, labor que desempeña en conjunto con el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es así como, en pro del buscar el bienestar y salud de los funcionarios de la administración municipal, mediante la Orden de Compra N°137113 de fecha 22 de noviembre de 2024, suscrito entre el Municipio de Rionegro y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. y por medio del instrumento de agregación de demanda – Grandes Superficies de la Tienda Virtual de Estado Colombiano, para el cual se asignó el consecutivo interno N° 1000-06-10-012-2024 cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ERGONOMÍA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO”, por un valor de \$72.675.918.

En virtud de la orden de compra N° 137113 se efectúa la compra de 126 Sillas ejecutivas tipo 3 contacto, identificadas con código 900501670 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, cuyo valor unitario es de \$576.793, para un total de \$72.675.918.

Si bien se estableció como plazo de Entrega de diez (10) días hábiles, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en la “Guía para comprar en la tienda virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes”, al siguiente día hábil a la fecha de colocación de la Orden de Compra, es decir, el 25 de noviembre de 2024, vía correo electrónico.

El 26 de noviembre de 2024, se recibió solicitud formal por parte de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. solicitando la ampliación del plazo hasta el 20 de diciembre de 2024, la cual se aporta como anexo a la presente justificación de otrosí.

En este sentido, la Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional y la Subsecretaría de Gestión Humana, consideran conveniente prorrogar diez (10) días hábiles más el plazo de entrega de la orden de compra N° 137113, para un total de veinte (20) días hábiles, esto es hasta el día 20 de diciembre de 2024.

3.0 LA ADICIÓN U OTROSÍ OBEDECE A UN FACTOR PRESUPUESTAL, DE PLANEACIÓN O CÚAL:

La presente solicitud de prórroga obedece a la necesidad de proporcionar el tiempo suficiente al proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., para que se dé pleno cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de Compra N°137113 y evitar posibles incumplimientos.

Elaboró: Equipo interdisciplinario Fecha: 08 de agosto 2022	Revisó: Subsecretaria de Planeación y Supervisión Contractual. Fecha: 10 de agosto 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional Fecha: 16 de agosto 2022
--	--	--



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ADICIÓN Y/OTROSÍ

Código: FRCACP09

Versión: 1

Página 3 de 3

NOTA: El Secretario de Despacho o quien haga sus veces y el supervisor del contrato son directamente responsables de lo plasmado en la presente solicitud, han evaluado objetivamente la necesidad de la adición u otrosí y han determinado viable el requerimiento en los términos de la ley.

GLORIA PATRICIA HINCAPIÉ PEYES
Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo
Organizacional

MARGARITA MARÍA GARCÍA CASTAÑO
Subsecretaria de Gestión Humana

Aprobado en:

Comité Asesor de Contratación No. 61

Fecha: 28/11/2024

Proyectó: Paula Andrea Franco / Profesional Apoyo Subsecretaria de Gestión Humana
 Revisó: Cristian Gutiérrez Garzón / Profesional Universitario Subsecretaria de Gestión Humana
 Revisó: Sandra Eugenia Ortiz / Profesional Especializado Subsecretaria de Gestión Humana
 Revisó: María Cristina Garzón García / Subsecretaria de Planeación y Supervisión Contractual.
 Revisó: Lucas Fernando Areiza Rúa / profesional universitario Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.

La justificación de adición y otrosí y demás documentos que hacen parte de expediente contractual deberán ser ingresados a <https://bpms.rionegro.gov.co/softexpert/login> electrónicamente por la dependencia solicitante para la revisión de la Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.

Elaboró: Equipo interdisciplinario
Fecha: 08 de agosto 2022

Revisó: Subsecretaria de
Planeación y Supervisión
Contractual.
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento
institucional
Fecha: 16 de agosto 2022

PANAMERICANA[®]
LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Bogotá D.C 26 de noviembre de 2024

Señores
Alcaldía de Rionegro
Sra Margarita García Castaño
Supervisor
La Ciudad

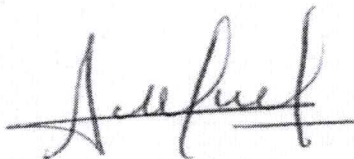
ASUNTO: ORDEN DE COMPRA 137113 - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, MODALIDAD GRANDES ALMACENES

Respetados Señores:

En atención a la orden del asunto para la adquisición de sillas y cuya fecha de vencimiento es el 06 diciembre 2024; nos permitimos informar que la SILLA EJECUTIVA TIPO 3 CONTACTO está en proceso de fabricación y el proveedor nos confirma fecha de ingreso la segunda semana de diciembre 2024.

Por lo anterior y en aras de cumplir con la ejecución de la orden de compra, nos permitimos solicitar a la entidad ampliación a la fecha de vencimiento para el día 20 de diciembre 2024.

Agradecemos su comprensión, quedamos atentos a su amable respuesta.



ANGY YULIETH ARISTIZABAL
Tienda Virtual Estado Colombiano - TVEC
Proveedor de Panamericana Librería y Papelería S.A.